

EXPEDIENTE	F. DENU	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-00220/00	10-05-99	GRUPO SAFER DMCI, SA (CTRA CADIZ, KM 179. MARBELLA 29600 MALAGA)		141 B) LOTT	50.000
MA-00305/00	19-05-99	NIETO SANCHEZ, JOSE (DELICIAS, 14. VENTAS DE ZAFARRAYA 18128 GRANADA)		141 B) LOTT	50.000
MA-00310/00	20-05-99	CONSTRUCCIONES SPORT, SA (AVDA DOCTOR MAÑAS BERNABEU, 6 29006 MALAGA)		141 B) LOTT	50.000
MA-00324/00	21-05-99	HERNANDEZ Y CASCALES, SL (MACEGOSA, 14. MOLINA DE SEGURA 30500 MURCIA)		141 B) LOTT	50.000
MA-00655/00	29-06-99	RAPIHOGAR, SL (GRUPO LOS MILLONES, BLQ 10, LOCAL 4. 29010 MALAGA)		141 B) LOTT	50.000
MA-00750/00	01-07-99	MORENO POSTIGO, ANTONIO J. (MINISTERIO VIVIENDA, 31 B. 29010 MALAGA)		140 A) LOTT	50.000
MA-00774/00	06-07-99	BUENO BALLESTEROS, RAFAEL (PABLO NERUDA, 1. 29007 MALAGA)		140 A) LOTT	50.000
MA-00794/00	13-07-99	HERNAFRUT. S.L. (AVDA. ORTEGA Y GASSET, KM 7. 29007 MALAGA)		141 B) LOTT	50.000
MA-00795/00	13-07-99	BELTRAN DE LA FUENTE, JULIA (REDING, 8- 10-D. 29016 MALAGA)		140 A) LOTT	50.000
MA-00801/00	15-07-99	FERNANDEZ PEREZ, MIGUEL (MEDICO ANTONIO EGUILUZ, 7-2-B. BILBAO 48004 VIZCAYA)		141 B) LOTT	50.000
MA-00817/00	19-07-99	GONZALEZ GARCIA, ARMANDO (GONGORA, 20-5-B. 29010 MALAGA)		141 B) LOTT	50.000
MA-00821/00	20-07-99	RUIZ VILLALON, SEBASTIAN (ALEMANIA, 17. 29001 MALAGA)		141 B) LOTT	50.000
MA-00828/00	22-07-99	TRASDUPE, S.L. (AV ANDALUCIA, 159. 29007 MALAGA)		140 A) LOTT	250.000
MA-00855/00	27-07-99	EXCAV. DEMOL. TTES. CASSINI, S.L. (DIDEROT, 64- PLG IND GUADALHORCE. 29004 MALAGA)		140 A) LOTT	250.000
MA-00871/00	30-07-99	SANCHEZ SANCHEZ, ANTONIO (ALMANZOR, 4 4 -3. 29006 MALAGA)		140 A) LOTT	50.000
MA-00873/00	30-07-99	QUESERIA MONTES ORIENTALES, SL (PLG IND LA TRINCHERA, S/N. VVA TRABUCO 29313 MALAGA)		141 B) LOTT	50.000
MA-00874/00	30-07-99	MOLINA MARTIN, JULIANA (URB BARCELO, 4- 1. 29003 MALAGA)		141 B) LOTT	50.000
MA-00904/00	05-08-99	LA BOVEDA DE GRANADA, S.L. (CORREO VIEJO, 4. 18010 GRANADA)		141 B) LOTT	50.000
MA-00915/00	09-08-99	EL MADANI BOULAHFA (JOSE FERRARI, 4. VILLACASTIN 40150 SEGOVIA)		141 B) LOTT	50.000
MA-00917/00	09-08-99	RAMOS FERNANDEZ, JOSE LUIS (JUAN CORTES CORTES, 5. 29010 MALAGA)		140 A) LOTT	50.000
MA-00924/00	10-08-99	PESCADOS MAMDUNGA, S.L. (TURIA, 2- 3- 2. ALGECIRAS 11206 CADIZ)		141 B) LOTT	50.000
MA-00936/00	12-08-99	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS ANDALUCES, SL (SEGISMUNDO MORET, 46. 29011 MALAGA)		140 A) LOTT	50.000
MA-00943/00	14-08-99	CECILIA MUÑOZ, FRANCISCO MIGUEL (SAN MIGUEL EDIF. JARDIN 2 A. NERJA 29780 MALAGA)		140 A) LOTT	100.000

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 19 de mayo de 2000.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 21 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública resolución de expediente en materia sanitaria núm. 39/2000.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, e intentada sin efecto la notificación de resolución de expediente núm. 39/2000, incoado a don Antonio Medina Lama, con último domicilio conocido en Ctra. Palos-Mazagón, km 9, de la loca-

lidad de Moguer, se notifica a don Antonio Medina Lama que, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad, aparece publicada la resolución de expediente, significándole que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Huelva, C/ Gran Vía, 6, 2.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, significándole que el plazo para formular el recurso de alzada es de un mes a contar desde el siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 39-2000.

Interesado: Don Antonio Medina Lama.

Ultimo domicilio: Ctra. Palos-Moguer, km 9. Moguer 21800.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Resolución de expediente sancionados en materia sanitaria.

Huelva, 21 de junio de 2000.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre Requerimiento, de 20 de junio de 2000, para que la empresa que figura en el Anexo convalide el número de Registro Sanitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado, que a continuación se relaciona, diferentes actos administrativos por los que se le requiere documentación, que deberá entregar en el plazo de 10 días en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Málaga, sita en C/ Castelano, núm. 8, Polígono Guadalhorce, con la advertencia de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de dicha norma.

Se le significa que, en la Sección de Salud Ambiental de la Delegación Provincial de Málaga, se encuentra a su disposición el documento de referencia a los efectos de conocimiento del contenido íntegro del acto, informándole que el plazo para la presentación de la documentación requerida comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Quimitrol, S.A.
NRS: 37.000243/MA.
C/ Cortes de la Frontera, núm. 4, Málaga, 29006.

El Delegado, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 21 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican las Resoluciones dictadas en los expedientes de reintegro de las subvenciones que se citan.

Una vez intentada la notificación de las Resoluciones de los expedientes de reintegro de las subvenciones más los intereses de demora pertinentes, concedidas a los beneficiarios que se citan a continuación, al amparo de la Orden de 21 de enero de 1998, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales para 1998, y debido a la imposibilidad de practicar la misma en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar el acto administrativo a continuación especificado.

Beneficiario: Fernando Rubio Galicia.
Modalidad: Adquisición prótesis.
Importe: 48.301 ptas.

Beneficiaria: Carmen García García.
Modalidad: Otras ayudas técnicas.
Importe: 383.990 ptas.

La Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida a los citados beneficiarios con motivo del incum-

plimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención a los fines y para las condiciones en que se concedió, de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 5/83, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza; con la advertencia de que contra el mismo, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante la Consejería de Asuntos Sociales en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la presente publicación.

Málaga, 21 de junio de 2000.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 21 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 21 de junio de 2000, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Fernández Parra al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, núm. 16, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución, de fecha 30 de marzo de 2000, acordando declarar la situación legal de desamparo sobre los menores J.M., F.J. y J.F.P., con la consiguiente asunción de su tutela por ministerio de Ley. Y constituir el acogimiento residencial del menor, que será ejercido por la Dirección del «Hogar La Concepción» de Puerto Real.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 21 de junio de 2000.- La Delegada (P.D. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)

ANUNCIO. (PP. 795/2000).

En el Pleno Extraordinario del pasado 21.2.2000, se adoptó la aprobación inicial del Estudio de Detalle de Establecimiento de Alineaciones en Guazamara, promovido por Promociones Indálicas 2000, S.L.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días, contados a partir de la inserción del presente Edicto en el BOJA, para que pueda ser examinado y formularse las alegaciones que procedan.

Cuevas del Almanzora, 4 de abril de 2000.- El Alcalde, Jesús Caicedo Bernabé.

AYUNTAMIENTO DE TARIFA (CADIZ)

ANUNCIO información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 1337/2000).

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa el expediente de Ocupación Temporal de Terrenos cuyos datos son: